



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 FEB. 2000

V I S T O :

La solicitud del Decanato y Nota N° 0016/00 de la Jefatura de Administración de esta UARG ; y
CONSIDERANDO:

Que la realización de la actividad Escuela de Verano Informática 2000 ha realizarse entre los días 14 al 25 de febrero del corriente año requirió elementos varios de oficina, escritorio y enseñanza, la Lic. Alicia GARCIA a cargo del Decanato dictó Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición N° 016 de fecha 11 de Enero de 2000 contratando en forma directa a la Firma "EL RELOJ S.R.L. " por un importe de PESOS QUINIENTOS TRECE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 513,45) en concepto de la provisión de los elementos requeridos oportunamente para el desarrollo de dicha actividad ;

Que dicho gasto fue atendido por medio de la Fuente de Financiamiento 1.2- RECURSOS PROPIOS ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar el instrumento legal citado en primer término ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 016 de fecha 11 de Enero de 2000 dictada por la Lic. Alicia GARCIA a cargo del Decanato Ad Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas,dése a conocer y cumplido, **ARCHIVESE.**-

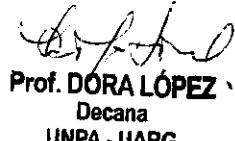


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO



Nº



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

111